

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000333037
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 04010981**NOMBRE DEL CENTRO:** NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 EN ROQUETAS DE MAR
LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.964.930,12 Euros.
IMPORTE IVA: 1.882.635,33 Euros
VALOR ESTIMADO: 9.861.423,13 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2024 0000333037, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de abril de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente para las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2024 0000333037, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 13 de mayo de 2024 (PL/89-24), sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0121330906, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 17 de mayo de 2024 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la cuantía de 8.964.930,12 Euros (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.882.635,33 € (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS

CORTES ROMERO MANUEL - 79017443T CORTES ROMERO		28/08/2024 14:03:40	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwrW34783OUjU96dKYttfrnYu43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 10.847.565,45 € (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El 17 de mayo de 2024 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2024 0000333037.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2021-2027, con 85% de Cofinanciación.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 03 de julio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE núm. S98/2024 de fecha 22 de mayo de 2024, corregido por el DOUE núm. S111/2024 de 10 de junio de 2024, y en el perfil del contratante el día 22 de mayo de 2024 núm. de referencia 2024-0001455251 corregido por anuncio de 03 de junio de 2024 núm. de referencia 2024-0001458676.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras, siendo admitidas todas ellas a la licitación por considerarse correcta la documentación:

LICITADOR
B04064218 - DIZU SL
A28019206 - FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
UTE HERYSAN 2007 SL TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL
B73939472 - ABALA INFRAESTRUCTURAS SL
B92349760 - BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU
A33615931 - TABLEROS Y PUENTES, SA
A23434970 - VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
B97279012 - PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL
A36614691 - ORECO BALGON, S.A.
A29155421 - GUAMAR SA
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL

Han sido excluidos de la licitación los siguientes licitadores por los motivos que se exponen a continuación, habiéndoseles notificado en tiempo y forma a cada uno de ellos:

- B73574691 – SERVIMAR 2008 SL: No aporta la documentación requerida en subsanación en el plazo concedido al efecto.
- B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA: No aporta la documentación

- requerida en subsanación en el plazo concedido al efecto.
- B18239459 - ANFRASA SL: No subsana correctamente la documentación requerida. La garantía provisional aportada es de fecha posterior (04/07/2024) a la finalización de presentación de ofertas (03/07/2024).
 - UTE NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA MARACOF SOCIEDAD LIMITADA: No subsana correctamente la documentación requerida. El miembro de la UTE "MARACOF SOCIEDAD LIMITADA" no aporta el DEUC requerido.

Con fecha 10 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 10 de julio de 2024 referencia de publicación 2024-0001476951.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I apartado 8 del PCAP, se comprueba que queda identificada como oferta anormalmente baja la siguiente:

PERSONA LICITADORA
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descryptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Ha presentado documentación la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA

Según informe de fecha 31 de julio de 2024, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 05 de agosto de 2024, se emite el 05 de agosto de 2024 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 05 de agosto de 2024 con referencia de publicación 2024-0001499515, por la que se acuerda:

- Rechazar las ofertas y en consecuencia su declaración de excluidas de la licitación las siguientes personas licitadoras, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

PERSONA LICITADORA
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.

Esta exclusión fue notificada a la persona licitadora.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en

CORTES ROMERO MANUEL - 79017443T CORTES ROMERO		28/08/2024 14:03:40	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwrW34783OUjU96dKYttfnYu43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES TIPO D4 + B 2,2 (4 LINEAS DE ESO Y 2 DE BACHILLERATO) ZONA LAS SALINAS EN ROQUETAS DE MAR (AL) (00044/ISE/2024/SC) CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS, expediente número CONTR 2024 0000333037, a la siguiente empresa por el siguiente importe y mejoras ofertadas:

LICITADOR	OF. ECON.	AMP. PLAZ. GARANT.	MEJORA MED. JARDINERÍA	MEJORA MED. ETIQUETA ECO.	ADS. JEFE DE PROD.	SEGURO DECENAL	JORNADA INFOR.
A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7.516.197,42 €	24 MESES	0,20%	SI	1 JEFE	SI	SI

- De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:
- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
 - La mejora medioambiental (Jardinería): 0,20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia.
 - La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 10% o más del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
 - Compromiso de adscripción al contrato de un jefe de producción con carácter permanente.
 - Compromiso de suscripción de un seguro de responsabilidad decenal, que cubrirá los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que tengan su origen o afecten a la cimentación y estructura del edificio y que comprometan su resistencia mecánica, seguridad y estabilidad estructural, por el 100% del importe de adjudicación IVA incluido.
 - Compromiso de impartir una Jornada informativa de uso y mantenimiento del centro educativo, por el jefe de obra al equipo directivo del mismo. El contenido de esta jornada incluirá el desarrollo, exposición y demostración del contenido del Libro de Edificio en lo relativo a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones a los usuarios finales del centro. La jornada tendrá lugar tras el acta de recepción de la obra o de ocupación en su caso. Se acreditará por la persona contratista, entre la fecha de recepción y la de aprobación de la certificación final de obra, con la entrega de un certificado firmado por el Director del centro y el Jefe de obra donde se indique la fecha de realización.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 7.516.197,42 euros (SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.578.401,46 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de

licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 9.094.598,88 euros (NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER MARCO 2021-2027, con 85% de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será 24 meses (VEINTICUATRO MESES).

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

CORTES ROMERO MANUEL - 79017443T CORTES ROMERO		28/08/2024 14:03:40	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwrW34783OUjU96dKYttfrnYu43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

LICITADOR	OF. ECON.	AMP. PLAZ. GARANT.	MEJORA MEDIO. EN JARDINERÍA	MEJORA MEDIO. ETIQUETA ECO.	ADS. JEFE DE PROD.	SEGURO DECENAL	JORNADA INFOR.	TOTAL
A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA	49,00	14	7	7	10	8	5	100,00
A23434970 - VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	45,48	14	7	7	10	8	5	96,48
B97279012 - PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO, S.L.	45,48	14	7	7	10	8	5	96,48
UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	41,10	14	7	7	10	8	5	92,10
A36614691 - ORECO BALGON, S.A.	32,99	14	7	7	10	8	5	83,99
B73939472 - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	32,11	14	7	7	10	8	5	83,11
UTE HERYSAN 2007, S.L. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.	31,90	14	7	7	10	8	5	82,90
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	30,34	14	7	7	10	8	5	81,34
B04064218 - DIZU. S.L.	24,89	14	7	7	10	8	5	75,89
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	24,71	14	7	7	10	8	5	75,71
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	23,04	14	7	7	10	8	5	74,04
A33615931 - TABLEROS Y PUENTES, SA	19,71	14	7	7	10	8	5	70,71
A28019206 - FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	18,28	14	7	7	10	8	5	69,28
A29155421 - GUAMAR, S.A.	19,25	14	7	7	0	8	5	60,25
B92349760 - BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	18,64	14	7	7	0	8	5	59,64